



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 26 NOV. 2021

FOLIO N° 003515

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1180061/2021 por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita la adquisición de artículos de ferretería, con destino a la SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1369/2021, obrante a fs. 7/11; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 118/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE N 1: Pertenciente a la firma EXTREME SPORTS S.A., quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL VEINTINUEVE CON 00/100 (\$2.110.029,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: GRUPO VALBA S.R.L., DISTRIBUIDORA ALCARAZ S.A.

Que, la oferta presentada, por la firma EXTREME SPORTS S.A para los ítems. 1/47, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL VEINTINUEVE CON 00/100 (\$2.110.029,00) resulta ser la única oferta, la más conveniente para la Comuna y se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 118/2021, efectuada con fecha 17/11/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

EXTREME SPORTS S.A: Ítems 1/47, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL VEINTINUEVE CON 00/100 (\$2.110.029,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de logística, calle 139 esquina 514 Nro 1808.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.58 – SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA-



Jurisdicción 1110144000 – SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. DARIO GANDUGLIA
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata